



RESOLUCION No. 427-AD-79

Lima, 12 de junio de 1979

Visto el Expediente de Registro N° 2331 presentado por doña EDDA VIOLETA CASTAÑEDA ARCAS, en el que solicita dieciséis días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N°11377 Artículo 95° de su Reglamento, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, doña EDDA VIOLETA CASTAÑEDA ARCAS Secretaria Grado VI Sub Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIECISEIS (16) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su periodo vacacional siguiente, desde el 31 de Mayo hasta el 15 de Junio de 1979.

Regístrese y Comuníquese,

OCA/UP
JZB/DGdeA
jvv.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



1226
11 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES :
EDDA VIOLETA CASTANEDA ARCAS.

INFORME N° 249-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Edda Violeta Castañeda Arcas, Secretaria Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita - 16 días de licencia por asuntos personales, para tal efecto la recurrente expone como razón justificatoria a su petitorio el motivo de continuar el descanso por estar convalesciente de su enfermedad, que fue motivo de una licencia anterior.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 16 días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional, desde el 31.5.79 hasta el 15.6.79 en aplicación de lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 522 de 26.7.50.

Atentamente,

Lima, 11 de junio de 1979



OAJ/79
TVM/emv
Exp. 2331

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/08/06/79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Reserva Jurídica
08 JUN. 1979
Ascto. 1215.
RECIBIDO

INFORME N° 192-UP-79.-

A : Jefe de la Oficina Central de
Administración.
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Licencia por Asuntos Personales
Sra. Edda Violeta Castañeda Arcas.
REF. : Expediente N° 2331
FECHA : Lima, 07 de Junio de 1979.

1226
11 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
11 JUN 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de doña EBDA-VIOLETA CASTAÑEDA ARCAS por dieciséis (16) días, deducibles de su periodo vacacional siguiente, desde el 31 de Mayo hasta el 15 de Junio de 1979.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora teniendo en cuenta que la Jefatura de la dependencia en la cual presta servicios, ha autorizado la licencia solicitada.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

OCA/UP
DGdeA/jvv

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL